

FOCUS · Reforma laboral en Italia: un gran paso adelante

La fuerte dualidad del mercado laboral italiano ha provocado que la crisis económica se saldara con importantes pérdidas de puestos de trabajo temporales, en particular entre los jóvenes. En el 3T 2014, la tasa de paro juvenil alcanzó el 42,8% (respecto al 12,8% total) y, en el conjunto de 2013, la precariedad laboral era tal que el 52,5% de los contratos de los jóvenes empleados era temporal (respecto al 13,2% total). En este contexto, en diciembre de 2014, se aprobó una reforma laboral como parte de una serie de importantes medidas (reforma del sistema judicial, tributario, de administraciones públicas, etc.) impulsadas por el primer ministro, Matteo Renzi, para dinamizar la economía italiana. La *Jobs Act*, que entrará en funcionamiento a lo largo de este año, supondrá un importante cambio para el mercado laboral italiano. A continuación analizamos los principales elementos de la reforma.

Un primer elemento que cabe destacar son los cambios en la contratación indefinida. En concreto, la indemnización por despido será menos costosa, y se elimina la readmisión en caso de despido sin causa justificada. Con la nueva ley, los costes de despido serán crecientes en función del tiempo trabajado en la empresa y corresponderán a dos meses por año trabajado, con un mínimo de cuatro meses y un máximo de 24. Además, se clarifican las razones objetivas del despido, definiéndose los motivos que lo justificarían, ya sean económicos, de demanda o por cambios tecnológicos u organizativos de la empresa. La nueva ley también posibilita la conciliación de mutuo acuerdo entre empresarios y trabajadores en caso de despido, lo que supone otro avance para dinamizar el mercado laboral y reducir la incertidumbre a la hora de contratar. Esta indemnización tendría un coste todavía menor, pero también creciente en función de la antigüedad en la empresa (un mes por año trabajado, con un máximo de 18 meses).

La segunda y más polémica novedad de la reforma laboral es que los empresarios, en caso de perder el juicio, ya no están obligados a readmitir a aquellos trabajadores indefinidos que hayan sido despedidos, y los pueden compensar económicamente. Antes de la reforma, la reincorporación del trabajador era obligatoria, lo que incrementaba la incertidumbre del empresario y encarecía los costes laborales. La readmisión del trabajador, sin embargo, se mantiene sin cambios para casos de discriminación o despidos fraudulentos.

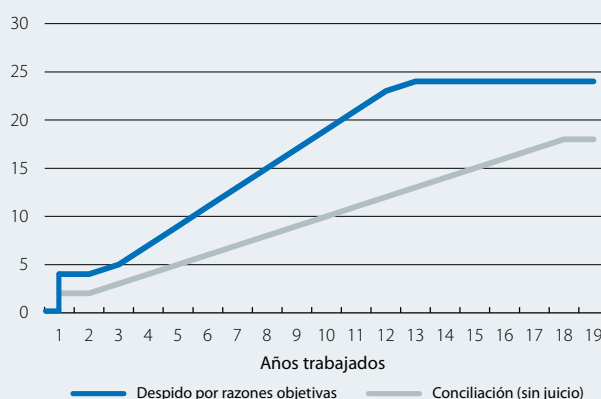
La mayor flexibilidad en la contratación indefinida se complementa con una mayor cobertura del subsidio de desempleo y del salario mínimo. Hasta ahora, el subsidio de desempleo en Italia cubría principalmente a trabajadores de empresas de más de 15 empleados y dejaba sin protección a una parte considerable de la fuerza laboral. El nuevo seguro de desempleo tendrá ahora mayor cober-

tura. Asimismo, se extenderá el salario mínimo para los sectores sin convenios colectivos nacionales.

Los cambios introducidos deberían aumentar de forma significativa los incentivos a la contratación indefinida (que tendrá, además, una bonificación fiscal durante el primer año) y podrían reducir, al menos en parte, la dualidad del mercado de trabajo italiano, beneficiando especialmente a los jóvenes. El éxito de la reforma dependerá en gran medida de su correcta implementación y de si consigue aumentar la celeridad y la predictibilidad de la contratación de trabajadores. Además, el Gobierno italiano tiene previsto completarla con cambios adicionales, como un contrato que sustituirá a los contratos temporales atípicos para evitar su abuso en trabajos que, por su naturaleza, deberían ser fijos. Asimismo, se pretende reducir el número de contratos laborales existentes. Otra importante tarea que se deberá llevar a cabo es el desarrollo de políticas activas de empleo, por el momento muy escasas y de poca efectividad. En todo caso, la legislación laboral, por sí sola, no podrá dinamizar la economía italiana, sino que debe formar parte de un proceso de modernización global con transformaciones en el sistema judicial, impositivo, educativo, etc. Italia tiene, pues, un trabajo gigantesco por delante, pero parece que ya se está poniendo manos a la obra.

Italia: costes de despido de un trabajador con contrato permanente tras la reforma laboral

Número de meses de indemnización



Fuente: "la Caixa" Research, a partir de la legislación vigente.